

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-10177/17678. (2017081483)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAAT "Guadiana II" de la ST "Don Benito" de 45 kV con 0,606 km entre los apoyos 5189 y 5192 en el término municipal de Guareña.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo A1 a instalar bajo línea, entre los apoyos 5189 y 5190, este último a desmontar.

Final: Apoyo A2 a instalar bajo línea, entre los apoyos 5192 y 5193, desmontado el primero de ellos.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores: U70 AB 45 P. Materiales: Composite. Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,606.

Emplazamiento de la línea: Vial de acceso a INQUIBA, SA, c/ Alberquilla, paralela a c/ Manchita y Ferial de Guareña.

Finalidad: Soterramiento de línea Aérea de AT por sobrevolar terreno edificable.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17678.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO PARA SOTERRAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LAAT "GUADIANA II" DE LA ST "DON BENITO" DE 45 KV CON 0,606 KM ENTRE LOS APOYOS 5189 Y 5192 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA.

•
•
•

Nº	Ref Catastral	T.M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad de Apoyos	Apoyo m2	Longitud Canalizaciones	Canalizaciones m2	LSAT Longitud	LSAT m2	Ocup. Temp. m2
1	3050502QD5035S	Guareña	Industrial	Industrias Químicas de Badajoz SA	1 (A1)	20	97	485	110	550	970